

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8654 *ASERFINANCE DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de Aserfinance de Inversiones, S.I.C.A.V., S.A., acuerda convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana 1, el próximo día 2 de junio de 2009, a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 3 de junio de 2009, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales –Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria-, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Sustitución de las Entidad Gestora y Depositaria de la Sociedad, en su caso.

Cuarto.- Cambio de denominación y traslado del domicilio social, en su caso.

Quinto.- Modificación de los artículos 1 y 3 de los Estatutos Sociales, en su caso.

Sexto.- Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.- Nombramiento de auditor, en su caso.

Octavo.- Autorización para la adquisición de acciones propias.

Noveno.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.- Asuntos varios.

Undécimo.- Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Se hace constar igualmente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 2009.- Secretario del Consejo de Administración. Doña Patricia Sanz Valdivia.

ID: A090025956-1